



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE
DEMANDANTE. NASLY MERCEDES AVENDAÑO FLOREZ Y FERNANDO PADILLA S
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO –
OFICINA DE REGISTRO INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE
SANTA MARTA
RADICACION. 47-001-33-33-004-2020-00097-00

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el incidente de nulidad, presentado por la parte demandante contra el auto que ordenó sentencia anticipada, y queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

MELINA CERÓN RAMÍREZ
Secretaria